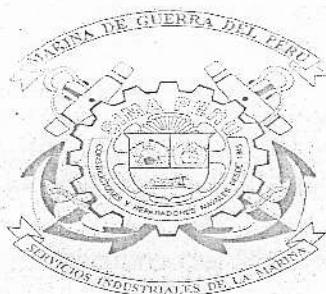


RESOLUCION JEFATURAL DE SIMA-IQUITOS	
R.J. N°	021- 2015   JSI/OL
FECHA:	09 JUL 2015



*Resolución de la Jefatura del  
Servicio Industrial de la Marina – Iquitos S.R. Ltda.*

**VISTO:**

El Memorándum N° OL-2015-790 de fecha 07 julio 2015, emitido por la Oficina Logística, en la cual hace referencia la necesidad de INCLUIR y EXCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2015 de SIMA – Iquitos S.R.Ltda.;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 2015-001 JSI/OL de fecha 08 enero 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda, publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), correspondiente al ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 2015-018 JSI/OL de fecha 27 abril 2015, se aprobó el cambio 01 al Plan Anual de Contrataciones de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda, publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), correspondiente al ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 2015-019 JSI/OL de fecha 15 mayo 2015, se aprobó el cambio 02 al Plan Anual de Contrataciones de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda, publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), correspondiente al ejercicio presupuestal;

Que, conforme lo informado por la Oficina de Logística de SIMA-IQUITOS, mediante documento del visto, se ha determinado que existe la necesidad de incluir y excluir proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. Año 2015;

Que, el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor a CINCO (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La Aprobación y difusión de las modificaciones se hará en forma prevista en el artículo 8º, anteriormente precitado;

Con el visto bueno de la Jefatura del SIMA Iquitos, la Oficina de Logística; y, en el uso de sus atribuciones;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Cambio 03 por INCLUSIÓN y EXCLUSIÓN de los procesos de selección a ser considerado en el Plan Anual de Contrataciones de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda, para el Ejercicio Presupuestal 2015, según anexo adjunto.

**ARTÍCULO 2º.-** DISPONER, la difusión del Plan Anual de Contrataciones de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. del documento que aprueba, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8º del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese como Documento Oficial Público (D.O.P.).



Capitán de Navío  
Jefe de SIMA Iquitos S.R.Ltda.  
Luis Alberto DIAZ Ramirez

**DISTRIBUCIÓN:**

Copia: JOL

OE

Archivo.-

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :

SMAI

SMAIQUITOS S.R.L.DA

FIJUEGO : Para generar el archivo DIF para el SEAC en las columnas con encabezado Azul presione CTR + H para obtener ayuda

DI UNIDAD EJECUTORA :

[OFICINA DE LOGISTICA]

GI INSTRUMENTO QUE APROVECHA

ITEM UNICO	ANT. DEL ORDEN EN EL ESTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AD.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECH A PREVI STA DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPA RA SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMpra CORPORATIVA ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	OBSERVACI ON	TIPO DE CAMBIO			
1 - SI NO	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2 - SERVICIOS	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - SERVICIOS	SERVICIO DE CONCESSIONARIO PARA EL COMEDOR DE SMA IQUITOS	9111160363225304	SERVICIO	187 -	1.00	325,520.00	1 - Soles	0 - Faber o	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	16 - 01	38	EXCLUIR	0 - SI	
1 - SI NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CON PUATA DE ACERO	5311160100283847	PACQUETE	32 -	1.00	36,000.00	1 - Soles	2 - Feder o	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	16 - 01	08	EXCLUIR	0 - SI	
1 - SI NO	4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE CONCESSIONARIO PARA EL COMEDOR DE SMA IQUITOS	9111160363225304	SERVICIO	187 -	1.00	820,160.00	1 - Soles	7 - 06	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	16 - 01	08	INCLUIR	0 - SI	
0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL						59,272.56	1 - Sales	7 - 09	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	16 - 01	06	INCLUIR	0 - SI
					BOTIN DE CUERO DIELECTRICO GRUNTERA COMPOSITE	4616163400211620	5 - UNIDAD	113.00		26,534.06										
					BOTIN DE CUERO DIELECTRICO GRUNTERA DE METAL	4616163400211617	5 - UNIDAD	239.00		32,737.92										
3 - SI NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL SMA IQUITOS	77161603632027452	SERVICIO	187 -	1.00	55,061.06	1 - Soles	7 - 08	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	16 - 01	08	INCLUIR	0 - SI	

